

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagaran dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Secretaria.—Negociado 3.º

Ignorándose el paradero que tengan en la actualidad D. José Garcia Obejo y Quevedo, D. Juan Herrero y D. Vicente Martín Arreros, vecinos de esta capital, he acordado citarles por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los mismos y se presenten en este Gobierno y Negociado arriba expresado con objeto de enterarles de un asunto que les concierne.

Madrid 2 de Diciembre de 1874.—El Gobernador, J. Moreno Benitez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar segunda vez á subasta la adquisicion de 9.953 kilogramos de lana y 25.714 id. de paja de maíz para colchones y jergones con destino á los acogidos del Hospicio de esta capita; debiendo ser la lana blanca y su clase igual al vellon que sirve de muestra, y la paja de maíz seca, limpia, blanca y sin tronchos, al precio respectivo de 2 pesetas 20 céntimos y 0'26 id. el kilogramo, fianza provisional de

2.864 pesetas para tomar parte en la subasta, que servirá tambien como definitiva, y con sujecion al modelo de proposicion y á las restantes condiciones del pliego publicado en el BOLETIN OFICIAL, número 257, correspondiente al dia 21 de Octubre último, que se hallará además de manifiesto en la Secretaria todos los dias no feriados, de doce á cuatro de la tarde.

La subasta tendrá lugar el dia 12 del actual, á las dos de la tarde, en el local de la Corporacion, plaza de Santiago, número 2.

Madrid 2 de Diciembre de 1874.—Los Diputados Secretarios.—Miguel Carranza.—Conde de la Romera.

La Excm. Diputacion provincial ha acordado sacar segunda vez á subasta el suministro de todo el azúcar terciado de primera clase que necesiten para el consumo de un año los establecimientos de Beneficencia que dependen de la Corporacion, bajo el tipo de una peseta 33 céntimos de id. cada kilogramo, fianza provisional para tomar parte en la subasta de 2.633 pesetas, 20 por 100 del importe total como definitiva, modelo de proposicion y restantes condiciones del pliego publicado en el BOLETIN OFICIAL, número 269, correspondiente al dia 3 de Noviembre último, que se hallará ade-

más de manifiesto en la Secretaria y Negociado de Beneficencia todos los dias no feriados, de doce á cuatro de la tarde.

La subasta se verificará el dia 12 del corriente, á las dos y media de la tarde, en el local de la Corporacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 2 de Diciembre de 1874.—Los Diputados Secretarios, Miguel Carranza.—Conde de la Romera.

La Excm. Diputacion provincial ha acordado sacar segunda vez á subasta, que tendrá lugar el dia 12 del corriente, á las tres de la tarde, el suministro de todos los cuartos de gallina que necesiten en un año los establecimientos de Beneficencia que dependen de la Corporacion, bajo el tipo de 55 céntimos de peseta cada uno, fianza provisional de 1.149 pesetas para tomar parte en aquella, 20 por 100 del importe total del consumo en el año, y con sujecion al modelo de proposicion y pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL, núm. 269, correspondiente al dia 3 de Noviembre último, que además se hallará de manifiesto en la Secretaria todos los dias no feriados, de doce á cuatro de la tarde.

El acto tendrá lugar en el Palacio de la Corporacion, plaza de Santiago, número 2.

Madrid 2 de Diciembre de 1874.—Los

Diputados Secretarios, Miguel Carranza.—Conde de la Romera.

Por acuerdo de esta Excm. Diputacion provincial se saca segunda vez á subasta el suministro de todos los huevos que durante un año necesiten para el consumo los establecimientos de Beneficencia que dependen de la Corporacion, bajo el tipo de 7 pesetas cada 100, fianza provisional de 270 id. para tomar parte en la licitacion, 20 por 100 del importe total del consumo como definitiva, modelo de proposicion y demás condiciones del pliego publicado en el núm. 269 del BOLETIN OFICIAL, correspondiente al dia 3 de Noviembre último, y que se hallará además de manifiesto en la Secretaria todos los dias no feriados, de doce á cuatro de la tarde.

El acto tendrá lugar el 12 del corriente, á las tres y media de la tarde, en el local de la Corporacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 2 de Diciembre de 1874.—Los Diputados Secretarios, Miguel Carranza.—El Conde de la Romera.

RECTIFICACION.

En el modelo de proposicion del pliego de condiciones para la subasta de varios géneros con destino al Hospicio, inserto en el número 293 del BOLETIN, se dice 2.600 metros hamburgo, debiendo ser 2.500, como se expresa en la cabeza de dicho pliego.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Sesion de 11 de Setiembre de 1874.

Abierta á las dos de la tarde bajo la presidencia del Sr. Suarez Garcia y con asistencia de los Sres. Guerrero Brea, Lois é Ibarra, Collado y Estéban Collantes, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Continuando la recepcion de mozos alistados para la presente reserva provincial que quedaron pendientes en sesiones anteriores, se obtuvo el resultado siguiente:

PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Ciempozuelos.....	35	Práxedes Delgado Perez.	Ingresó en caja condicionalmente.
Braojos.....	7	Valentin Gonzalo.	Inutil.
	8	Laureano Garcia.	Pendiente de expediente por ocho dias.
Carabanchel Alto.....	24	Pablo Higinio Zofio y Lopez.	Exceptuado como hermano de soldado.
El Pardo.....	12	Andrés Navas.	Excluido por pasar de la edad.
Rozas de Puerto-Real.....	4	Eusebio Moreno y Garcia.	Ingresó en caja.
Villamanrique de Tajo.....	1	Valeriano Gabaldon y Gonzalez.	Idem con recurso pendiente.
	2	Luis Perez y Quilez.	Exceptuado como hijo único de viuda pobre.
	6	Miguel Orcajo y Sanchez.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
Colmenarejo.....	3	Brigido Entero y Castellano.	Idem condicionalmente.
Los Molinos.....	9	Fernando Gonzalez Serrano.	Idem en caja.
Valdelaguna.....	1	Sandalio Roldan Gomez.	Exceptuado como hijo único de viuda pobre.
San Lorenzo.....	3	Se acordó dar las gracias al Alcalde por su celo y actividad en la entrega de mozos de esta reserva.	Exceptuado como hijo único de viuda pobre.
Morata de Tajuña.....	33	Mariano Rubio de las Heras.	Ingresó en caja.
	3	Manuel Martinote y Gonzalez.	Exceptuado como hijo único de sexagenario pobre.
	4	Agustin Tieso y Caba.	Idem como hermano de soldado.
Ajalvir.....	6	Mariano Cabo San Martin.	Idem como hijo único de viuda pobre.
	8	Tomás Horche Lopez.	Ingresó en caja.
	11	Valeriano Miguel Barragan.	Exceptuado como hijo único de impedido pobre.
Extremera.....	8	Balbino Sanchez Garcia.	

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NUMERO.	NOMBRES.	RESULTADO.
Extremera.....	21	Miguel Gonzalez Rubio.	Ingresó en caja.
"	30	Julian Roperó.	Comprendido en el caso 2.º de la circular de 26 de Agosto último.
"	31	Anastasio Calvo.	Idem id. id.
"	32	Juan Crisóstomo Extremera y Martínez.	Pendiente de la presentacion de expediente por ocho dias.
Chinchon.....	39	Francisco Martinez Navarro.	Exceptuado como hijo único de viuda pobre.
Villanueva del Pardillo.....	9	Jacinto Selles y Sanchez.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
Chamartin.....	5	Bernardo Carreras Herrera.	Idem id.
"	7	Victor Rabadan Airas.	Idem id.
"	9	Santiago Abeda y Márcos.	Idem en caja.
"	11	Santiago Perez.	Inútil.
"	12	Andrés Leton y Rojo.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
"	14	Mateo Garcia Frias.	Pendiente de expediente por ocho dias.
"	15	Juan Martinez.	Idem.
"	17	Victoriano Serrano Sanchez.	Comprendido en el caso 2.º de la circular de 26 de Agosto último.
"	18	José Aleman y Peñalva.	Pendiente como confinado.
"	19	Juan Mingo Merino.	Idem de expediente por ocho dias.
Colmenar del Arroyo.....	8	José Maria Sanz y Maeso.	Exceptuado como casado.
Carabanchel Bajo.....	6	Antonio Luviela Fernandez.	Ingresó en caja.
"	8	Mariano Lopez Tovares.	Exceptuado como hijo único de impedido pobre.
"	12	Eugenio Escolar y Hernandez.	Idem como hijo único de viuda pobre.
"	16	Juan Martinez.	Comprendido en el caso 2.º de la circular de 26 de Agosto último.
"	21	Genaro Zamorano.	Exceptuado como hijo único de viuda pobre.
"	22	Prudencio Blanco y Vicente.	Ingresó en caja.
Villarejo de Salvanés.....	23	Estéban de la Paz.	Idem.
"	4	Sandalio Martin Triceño.	Ingresó en caja condicionalmente.
"	24	Guillermo Vos Hernandez.	Idem en caja.
"	26	Pascual Vos y Gonzalez.	Exceptuado como hijo único de sexagenario pobre.
Aranjuez.....	77	Antonio Montesinos.	Inútil.
"	126	Antonio Gomez.	Ingresó en caja.
"	132	Alejandro Mendo.	Idem.
Cercedilla.....	7	Felipe Martin Casillas.	Ingresó en caja.
"	12	Juan Morales Diaz.	Idem.
Villavieja.....	2	Mariano Durán Moreno.	Inútil.
"	5	Martin Sanz Agujetas.	Idem.
La Cabrera.....	6	Benito de la Fuente y Alonso.	Pendiente como encausado.
"	7	José Martinez.	Excluido por pasar de la edad.
"	8	Rufino del Moral.	Inútil.
"	9	Paulino Herranz y Blasco.	Pendiente de expediente.
Valdetorres.....	6	Abdon Vicente Leon.	Exceptuado como hijo único de viuda pobre.
"	11	Hilario Bermejo Galan.	Idem id.
"	15	Rufino Lopez y Lopez.	Pendiente de su presentacion.
"	16	Laureano Garcia Martin.	Idem de expediente de contrajustificacion.
Colmenar Viejo.....	12	Evaristo de la Herreria.	Excluido por pertenecer al Valle de Sová (Vizcaya).
"	16	Antonio Sanchez Esteve.	Redimió.
Cabanillas.....	1	Victoriano Torres y Santos.	Ingresó en caja condicionalmente.
"	2	Eustasio Guzman Hernan.	Redimió.
Parla.....	12	Eladio Victor Asenjo Fernandez.	Idem.
"	77	Gregorio Guerrero Hurtado.	Exceptuado como hijo único de impedido pobre.
Aranjuez.....	77	Antonio Montesinos.	Inútil.
"	126	Antonio Gomez.	Ingresó en caja.
"	132	Alejandro Mendo.	Idem.
"	132	Manuel Pinto y Velasco.	Redimió.
"	132	Rafael Diaz Ruiz.	Idem.
"	132	Isidro Perez Serrano.	Idem.
"	132	Juan Pedro Martinez Gomez.	Idem.
"	132	Ramón Martin de Martin.	Idem.
Bustarviejo.....	20	Cándido Frutos Contreras.	Idem.
Alcalá.....	71	Pedro Pascasio Perez Monjos.	Idem.
Valdaracete.....	21	Atanasio Riera Fernandez.	Idem.
Ambite.....	11	Sebastian Vicente Moreno Garcia.	Idem.
Torrejon de Ardoz.....	11	Aquilino Carrion Martin.	Idem.
Robledo de Chavela.....	11	Francisco Acero Navarro.	Idem.
Buenavista.....	345	Antonio Ruiz Tagle y Lasanta.	Idem.
"	345	Guillermo Gonzalez Arnau.	Idem.
Hospital.....	345	Alejandro Taboada Rodriguez.	Idem.
"	345	Trifino Gamazo Calvo.	Idem.
Hospicio.....	345	Norberto Garcia Campos.	Idem.
"	345	Bernardo Cuesta Vallina.	Idem.
"	345	Balbino Garcia Fernandez.	Idem.
"	345	Sebastian Palacios Cadalso.	Idem.
"	345	Manuel Jimenez Gutierrez.	Idem.
"	345	Alfredo Garcia Moratilla.	Idem.
"	345	Manuel Ocaña Vera.	Idem.
"	345	Manuel Fernandez Muñoz.	Idem.
"	345	Eduardo Gomez Collar.	Idem.
"	345	Marcelino Alba y Puerta.	Idem.
"	345	Enrique Gándara Gomez.	Idem.
"	345	Ricardo Seguer Gaitan.	Idem.
"	345	Miguel Jimenez Garcia.	Idem.
"	345	Julian Diaz Lopez.	Idem.
"	345	Antonio Rodriguez Suarez.	Idem.
"	345	Segundo Salinas Serna.	Idem.
"	345	Ricardo Oteo y Castro.	Idem.
"	345	Toribio Gonzalez Granda.	Idem.
"	345	Manuel Martin y Moreno.	Idem.
"	345	José Gariando y Roig.	Idem.
"	345	Sebastian Fernandez Feito.	Idem.
"	345	Julian Guerra y Suarez.	Idem.
"	345	Enrique Cañas Muñoz.	Idem.
"	345	Eduardo Sanchez Iglesias.	Idem.
Congreso.....	345	José Manuel Candaes Rodriguez.	Idem.
"	345	Vicente Sabater Puchades.	Idem.
Majadahonda.....	1	Basilio Pais Sande.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
Zarzalejo.....	1	Mariano Herranz.	Exceptuado como hijo único de sexagenario pobre
Navalearnero.....	57	Calixto Rodriguez Arteaga.	Ingresó en caja
Universidad.....	217	Ricardo Gulín.	Idem.
"	233	Manuel Rdriguez Bande.	Idem.

RESERVA DE 1873.

Aranjuez.....	Pablo Serrano y Arce.	Ingresó en caja.
Láncara (Lugo).....	José Piñeiro Grandas.	Idem.

RESERVA DE MOZOS DE 19 AÑOS, 1874.

Hospital (adicionado).....	Juan Diaz Goyanes.	Ingresó en caja.
----------------------------	--------------------	------------------

Terminada la recepcion de mozos, se adoptaron los acuerdos siguientes:
 Ordenar al Alcalde de Boadilla del Monte disponga que inmediatamente y bajo su más estrecha responsabilidad se presente ante esta Comision el Secretario de aquel Ayuntamiento.
 Ordenar igualmente a los de Valdeolmos, Valdemanco, Valdilecha y Manjiron entreguen inmediatamente por medio de los respectivos comisionados los mozos de esta reserva a quienes alcanza la responsabilidad y que debieron haberse presentado en esta sesion.
 Resolver en favor del Ayuntamiento de Chamartin la competencia entablada

con el de Valdeterres sobre mejor derecho al alistamiento para la actual reserva provincial del mozo Agapito de la Torre Andrés.

Desistir de la promovida entre el Ayuntamiento de Colmenar Viejo y el de Arganza, Leon, respecto al mozo Domingo Gonzalez Alonso.

Sostener en favor del Ayuntamiento de Buitrago la que se refiere á Ramon Garcia Pinto, alistado tambien en Villanconancio, Palencia.

Acto continuo se levantó la sesion, siendo las ocho de la noche.—El Vicepresidente, Ignacio Suarez Garcia.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

SEXTA SECCION

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Siendo varios los imponentes de esta Caja general en provincias que han acudido á esta Direccion quejándose de que los Jefes económicos se niegan á devolverles los depósitos en metálico necesarios y de subastas en virtud de orden de la Direccion general del Tesoro, se hace saber al público por medio del presente anuncio que la citada orden no se refiere en nada á los pagos que las sucursales deben hacer por obligaciones de esta Caja.

Madrid 1.º de Diciembre de 1874.—El Director general, Ramon Rodriguez Correa.

Habiéndose extraviado el libramiento expedido en 28 de Octubre del año actual á favor del Ayuntamiento de Higuera de Llerma por valor de 42.623 pesetas 61 céntimos, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios, cuya carta de pago está señalada con los números 15.216 de entrada y 456 de registro, se hace saber al público por medio del presente anuncio que dicho libramiento queda anulado, y por consiguiente fuera de circulacion.

Madrid 1.º de Diciembre de 1874.—El Director general, Ramon Rodriguez Correa.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja Central con fecha 2 de Julio de 1872, y los números 88.001 de entrada y 20.781 de registro, del concepto de necesario, por valor de 20.000 pesetas nominales en renta perpetua, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja general, establecida en el edificio del Ministerio de Hacienda; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningun valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 24 del reglamento.

Relacion de los carruajes que se citan.

CLASE DE LOS CARRUAJES.	Su tasacion.	Rebaja de 45 por 100	Tipo por el que salen á cuarta subasta.
Un carró violin, núm. 2.	125	56'25	68'75
Una carretela vieja.	600	270	330
Un carruaje para trasportar caballos.	1.100	95	605
Un galera con tres ruedas.	100	45	55
	1.925	866'25	1.058'75

Madrid 1.º de Diciembre de 1874.—El Director general, Ramon Rodriguez Correa.

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO QUE SE RESERVÓ AL ÚLTIMO MONARCA.

No habiéndose presentado licitadores en la doble y simultánea subasta que tuvo lugar en esta Direccion general y en la Administracion de Aranjuez el dia 23 del actual para el arriendo de los pastos de la dehesa de Legamarejo, sita en este último punto, tasados en 3.000 pesetas, la propia Direccion general ha dispuesto que se verifique una segunda licitacion con la rebaja del 15 por 100 de la referida tasacion, celebrándose dicho acto el dia 9 de Diciembre próximo, á la una de la tarde, en la misma Direccion y Administracion de Aranjuez respectivamente, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en ámbos puntos desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los dias laborables.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Madrid 27 de Noviembre de 1874.—El Director general, José Abascal.

El dia 11 de Diciembre próximo, á la una de la tarde, se celebrará en esta Direccion general y en la Administracion del Patrimonio de Aranjuez subasta pública para la venta de unas 160 fanegas de bellota existentes en dicha Administracion, tasadas á 2 pesetas 25 céntimos cada fanega, verificándose dicho acto con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la propia Direccion general y en la referida Administracion de Aranjuez todos los dias hábiles, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la licitacion.

Madrid 28 de Noviembre de 1874.—El Director general, José Abascal.

Habiendo quedado sin rematar en la tercera subasta verificada el 21 del actual los carruajes inútiles que existen en Aranjuez, los cuales se detallan en la relacion que á continuacion se inserta, esta Direccion general ha dispuesto que se intente una cuarta subasta de los expresados vehiculos con la rebaja de un 45 por 100 del tipo de su tasacion, celebrándose dicho acto simultáneamente en la propia Direccion y en la Administracion de Aranjuez el dia 10 de Diciembre próximo, á la una de la tarde, con arreglo al pliego de condiciones que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 199, fecha 17 de Agosto último.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Madrid 27 de Noviembre de 1874.—El Director general, José Abascal.

INSTITUTO DE SAN ISIDRO.

COLEGIO DE LA INMACULADA VIRGEN MARIA.

Establecido calle de Serrano, núm. 84, incorporado á este Instituto de San Isidro.

DIRECTOR, D. CÁRLOS SERVET.

CUADRO de las asignaturas que se explican en dicho Colegio y Profesores que las desempeñan en el curso de 1874 á 1875.

ASIGNATURAS.	PROFESORES.
Primera enseñanza.....	D. Zacarías Barrios y Morales.
Primer año de Latin.....	D. Agustín Perez Aedo.
Retórica y Poética.....	
Historia de España.....	
Segundo año de Latin.....	D. Claudio Alonso San Benigno.
Historia universal.....	
Geografía universal.....	
Psicología, Lógica y Ética.....	
Aritmética y Algebra.....	D. Demetrio Fidel y Rubio.
Geometría y Trigonometría.....	
Física y Química.....	
Historia natural.....	
Fisiología é Higiene.....	
PROFESORES AUXILIARES.	
D. Bonifacio Sanchez.....	Filosofía y Letras.
D. Nicomedes Garcia Lopez.....	
D. Alonso Vilanova y Alberich.....	Ciencias.
D. Carlos Servet y Ballesteros.....	

Madrid 31 de Octubre de 1874.—V.º B.º—El Director del Instituto, Dr. Pereda.

COLEGIO DE SAN RAFAEL.

Establecido calle de Atocha, 63, principal, incorporado á este Instituto de San Isidro.

DIRECTOR DEL COLEGIO, D. CÁRLOS YÉVES

CUADRO de las asignaturas que se explican en dicho Colegio y Profesores que las desempeñan en el curso académico de 1874 á 1875.

ASIGNATURAS.	PROFESORES.
Primer año de Latin.....	D. Eloy Diaz Jimenez.
Geografía.....	
Historia universal.....	
Historia de España.....	
Segundo año de Latin.....	D. Laureano Emperador Perez.
Retórica y Poética.....	
Psicología, Lógica y Ética.....	
Aritmética y Algebra.....	D. José Maria Yéves Lario.
Geometría y Trigonometría.....	

Madrid 31 de Octubre de 1874.—V.º B.º—El Director del Instituto, Dr. Pereda.

COLEGIO DE LA ASOCIACION DE CATÓLICOS.

Establecido calle de Hita, 2, principal, incorporado á este Instituto de San Isidro.

DIRECTOR, D. FRANCISCO ASIS AGUILAR.

CUADRO de las asignaturas que se explican en dicho Colegio y Profesores que las desempeñan en el curso de 1874 á 1875.

ASIGNATURAS.	PROFESORES.
Primer año de Latin.....	D. Fermin Gutierrez.
Segundo año de Latin.....	El mismo.
Retórica y Poética.....	D. Mariano Barsi y Contardi.
Psicología, Lógica y Ética.....	D. Pablo Civil.
Geografía.....	D. Isidro Simon.
Historia universal.....	D. Julian Vargas.
Historia de España.....	D. Higinio Ciria.
Aritmética y Algebra.....	D. Joaquin Concha Alcalde.
Geometría y Trigonometría.....	D. Enrique Fors.
Física y Química.....	D. Simon Archilla.
Historia natural.....	D. Ignacio Bolivar.
Fisiología é Higiene.....	D. Ramon Aranda Calpe.

Madrid 31 de Octubre de 1874.—V.º B.º—El Director del Instituto, Dr. Pereda.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. José Maria Sanz, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita, llama y emplaza á Carlos Rodriguez, cuya demás filiacion se ig-

nora, que ha vivido en la calle de Provisiones, núm. 6, cuarto bajo, de esta capital, para que en el término de nueve dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado y Escribania de D. Gumersindo Marcilla para la práctica de una diligencia en asunto criminal. Madrid 19 de Noviembre de 1874.—El actuario, Gumersindo Marcilla.

Copia.—Don Arsenio Rosmirez de Ordico, Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber que en virtud de la causa criminal formada en este Juzgado contra D. Alberto Estorch y Massigur, hijo de Estéban y de Maria, de 29 años de edad, natural y vecino de la villa de Olot, sobre injurias á D. Joaquin Ruiz y Blomch, vecino de esta ciudad, habiéndose ausentado dicho procesado de su domicilio, ignorándose su paradero, si bien se presume que debe hallarse en las inmediaciones de la propia villa de Olot ó en la de Madrid, se le llama, señalándole el término de 20 dias para que se presente en este repetido Juzgado á fin de notificársele una providencia por la cual se eleva á plenario la expresada causa, y nombre Abogado y Procurador que le defiendan en ella; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar conforme á ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada en Gerona á 10 de Noviembre de 1874.—Arsenio Rosmirez de Ordico.—Por su mandado, José Bajondas, Escribano.

Es copia sacada de la inserta en un exhorto procedente de dicho Juzgado, y que se está cumplimentando en el distrito de la Audiencia de esta capital.

Y por mandado de su señoría lo firmo en Madrid á 27 de Noviembre de 1874.—El Escribano Pio del Pozo.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

Por el presente y en virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, refrendada por el actuario D. Jorge Reboles, se hace público que en 23 del actual se ha mandado seguir por término de segundo dia para con D. Antonio Garcia Monteavaro, ejecutado en autos que contra él sigue D. Eduardo Lopez Moral, la vista de la tasacion de costas hecha en los mismos con fecha 16, y se ha notificado por cédula entregada al Excmo. señor Alcalde primero Presidente del Ayuntamiento de esta poblacion, mediante á ignorarse cuál sea el domicilio actual del Garcia Monteavaro.

Madrid 30 de Noviembre de 1874.—Pantaleon Muntion y Pereira.

Es copia para insertar en el BOLETIN de esta provincia.

Madrid 30 de Noviembre de 1874.—V. B.—Muntion.—El actuario, Jorge Reboles. 122—36

Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. José Gonzalez Martinez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma, refrendada por el Escribano que suscribe, se cita, llama y emplaza á Doña Josefa Muñoz y Fernandez, cuyo domicilio se ignora, y el último lo ha tenido en la calle de Lemus, núm. 2 duplicado, principal izquierda, para que en el término de cinco dias que como segundo se le señala comparezca en este Juzgado á contestar la demanda que se le ha interpuesto por D. Francisco Ordoñez é Inopontes sobre que se le haga entrega de dos cajones de la plazuela de San Miguel, números 128

y 129, con la debida direccion; bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirán y sentenciarán en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Madrid 28 de Noviembre de 1874.—V. B.—Gonzalez.—El Escribano, Rafael Valdivieso 121—36

D. José Gonzalez Martinez, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital.

Por la presente se cita, llama y emplaza por término de nueve dias á D. Enrique Corona y Martinez, cuyas demás circunstancias se ignoran; á D. Isidoro Fernandez Monje, de 41 años, casado, Director que ha sido de la Escuela normal de Valencia, que ha vivido en la calle de Lavapiés, núm. 6, principal, sin que consten sus demás circunstancias, para que se presenten en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda para la práctica de una diligencia en la causa criminal que contra los mismos instruyo por el delito de estafa; apercibidos que de no comparecer se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Por tanto encargo á las Autoridades, tanto civiles como militares, que en el caso de ser habidos dichos sujetos los presenten en este Juzgado á los fines indicados.

Madrid 23 de Noviembre de 1874.—V. B.—Gonzalez.—El Escribano, Francisco de Paula Morales.

D. José Gonzalez Martinez, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital.

Por la presente se cita y llama á Don Juan Bautista Rodriguez, Director del periódico titulado *El Degüello*, el cual se publicaba en esta capital en Agosto del año anterior, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de 10 dias se presente en este Juzgado de mi cargo y Escribanía del actuario, sito en el Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas, á prestar indagatoria en la causa criminal que contra el mismo estoy instruyendo por provocacion á la rebelion en varios artículos publicados en el citado periódico; bajo apercibimiento que trascurrido dicho término sin verificarlo será declarado contumaz ó rebelde.

Se encarga á todas las Autoridades y dependientes de la policia judicial practicar diligencias en averiguacion del paradero de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan en conocimiento de este Juzgado á los fines conducentes.

Madrid 21 de Noviembre de 1874.—V. B.—Gonzalez.—Por su mandado, Luis Villanueva.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el Escribano que suscribe, se anuncia el extravío de un resguardo, núm. 26.388, expedido por el Banco de España á favor de Don Manuel Arrojo Caldeiro, por 1.200 reales depositados en el mismo para redimir la suerte de soldado de un hermano de este, para que el que lo hubiere hallado lo presente en dicho Juzgado en el término de 10 dias que por primera vez se publica.

Madrid 27 de Noviembre de 1874.—V. B.—Gonzalez.—El Escribano, Jerónimo Montesinos.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

D. Juan de Aldana, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital.

Por la presente requisitoria cito y llamo á Nicolás Huertas, natural de Santiago de Adelau, provincia de Lugo, hijo de José y de Josefa Lopez, de 40 años, casado, jornalero, que últimamente vivió en esta capital, calle de Palafox, núm. 3, para que en el término de 15 dias se presente en la cárcel de esta capital á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por la lesion y muerte sucesiva causada á Antonio Pita; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar, continuándose dicha causa en su rebeldía; y encargo á las Autoridades civiles y militares que tengan noticia de su paradero procedan á su prision y remision á la cárcel de esta capital á mi disposicion.

Dado en Madrid á 25 de Noviembre de 1874.—J. de Aldana.—Valentin Ballester.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital.

Requisitoria.—D. Matias Rico, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de Madrid.

Por la presente cito y llamo á Miguel Hellin ú Ollin, cuyas señas personales y domicilio actual se ignora, y que vendió el dia 20 de Mayo último dos cerdas grandes y siete de cria á Josefa Martinez y Fernandez, habitante carretera de Valencia, núm. 16, taberna, para que dentro del término de nueve dias se presente en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á prestar primera declaracion en causa que contra el mismo me hallo instruyendo por hurto de los indicados cerdos; y encargo á todas las Autoridades gubernativas y judiciales procedan á la busca y captura del indicado sujeto, trasladándolo á la cárcel de Villa á mi disposicion; apercibido que de no ser habido será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Madrid 28 de Noviembre de 1874.—V. B.—L. Rico.—El Escribano, Licenciado José Ortiz y Martinez.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.

D. Rafael Alcaraz y Ramos, Magistrado de Audiencia de las de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito de la Latina de la misma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Demetria Paris y Muñoz, hija de Blas y de Dominga, casada, de 32 años de edad, costurera, natural de Colmenar de Oreja y vecina que fué de esta villa y habitó en la calle del Aguila, núm. 27, piso cuarto, y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de nueve dias se presente en la audiencia de este Juzgado y Escribanía del autorizante á fin de poder practicar diligencia de reconocimiento que está acordada en causa que contra la misma se instruye por lesiones; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde con arreglo á lo que dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

Asimismo por la presente encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y encargados de la policia judicial, para que procedan á la busca y detencion de dicha procesada, conduciéndola caso de ser habida á la cárcel de mujeres á mi disposicion.

Dada en Madrid á 11 de Noviembre de 1874.—Alcaraz.—Juan Joaquin Jimenez.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

Cédula de citacion.—El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio ha resuelto con fecha de hoy se cite á Marta Camarillo Estéban, cuyo actual domicilio se ignora, para que al dia siguiente al de la insercion de la presente en los periódicos oficiales comparezca en su sala-audiencia, sita en el Palacio de Justicia, el dia referido, á las doce de la mañana, á prestar declaracion en causa criminal; bajo las advertencias y apercibimientos establecidos en los artículos 305, 312 y 52 de la ley de Enjuiciamiento criminal vigente.

Y para que pueda hacerse la citacion acordada expido la presente cédula original en Madrid á 23 de Octubre de 1874.—El Escribano, Vicente Reyter.

Juzgado de primera instancia del partido de Chinchon.

El Dr. D. José Maria Barnuevo y Rodrigo de Villamayor, Juez de primera instancia de la villa y partido de Chinchon.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á José Diaz Fernandez, que habitaba en la calle de los Tres Peces, número 24, cuarto tercero, y á un tal Molina, que en la noche del 29 de Mayo de 1873 estuvieron formando parte de una partida de voluntarios republicanos en el pueblo de Perales de Tajuña, para que dentro del término de nueve dias, á contar desde la insercion de este anuncio, comparezcan en este Juzgado á prestar una declaracion en la causa que con tal motivo se instruye; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Chinchon á 24 de Noviembre de 1874.—José Maria Barnuevo.—Por mandado de su señoría, José Novo.

Juzgado de primera instancia del partido de Getafe.

D. Ildefonso Lopez Aranda, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

Por la presente cédula cito á los parientes de José Rodriguez y Abel, natural y vecino de Santa Maria de Oza, provincia de la Coruña, viudo, jornalero, de 54 años de edad, que falleció el dia 18 de Junio último en el término de Villa-verde de Madrid, para que en el término de nueve dias comparezcan en este Juzgado con el fin de ofrecerles la causa criminal que en el mismo se instruye con motivo de la muerte del José Rodriguez; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Getafe á 21 de Noviembre de 1874.—Ildefonso Lopez Aranda.—Angel de Francisco.

AYUNTAMIENTOS

Santa Maria de la Alameda.

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de seis dias á fin de oír las reclamaciones que se presenten, el repartimiento ejecutado para cubrir el encabezamiento de consumos por cereales en el presente año económico.

Santa Maria de la Alameda 30 de Noviembre de 1874.—P. O., el Secretario, Isidoro Herranz.

MADRID.—1874.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.